

Evolución Histórica del Registro Estadístico Nacidos Vivos, Defunciones Generales y Defunciones Fetales

Dirección responsable del contenido:

Dirección de Estadísticas Sociodemográficas

Realizadores:

Gabriela Lugmaña

Soledad Carrera

Director de Estadísticas Sociodemográficas

Andrés Albán

Coordinador de Producción Estadística

Markus Nabernegg

Tabla de Contenido

SIGLAS.....	5
DATOS GENERALES DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA.....	6
HISTORIA DEL REGISTRO ESTADÍSTICO DE NACIDOS VIVOS, DEFUNCIONES GENERALES Y DEFUNCIONES FETALES	7
Introducción	7
Periodo 1954 - 1955	7
Periodo 1956 - 1959	9
Periodo 1960 – 1964	9
Periodo 1965	10
Periodo 1966	10
Periodo 1967 – 1968	11
Periodo 1968	11
Periodo 1969 - 1970	11
Periodo 1971 – 1973	12
Periodo 1974	12
Periodo 1975	12
Periodo 1976 – 1978	13
Periodo 1979 – 1980	13
Periodo 1981 – 1983	14
Periodo 1984	¡Error! Marcador no definido.
Periodo 1985	14
Periodo 1986	¡Error! Marcador no definido.
Periodo 1987	¡Error! Marcador no definido.
Periodo 1988 - 1989	¡Error! Marcador no definido.
Periodo 1990 - 1998	16
Periodo 1999 - 2002	16
Periodo 2003 – 2004	16
Periodo 2005	¡Error! Marcador no definido.
Periodo 2013 – 2014	17
Periodo 2015	17

Periodo 2016	19
RESUMEN DE CAMBIOS	23
GLOSARIO DE TÉRMINOS	27
BIBLIOGRAFÍA	28

SIGLAS

INEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos
DIES	Dirección de Estadísticas Sociodemográficas
GESRA	Unidad de Gestión de Estadísticas Sociodemográficas en Base a Registros Administrativos.
DIRAD	Dirección de Registros Administrativos
GSRA	Unidad de Gestión del sistema de Registros Administrativos
GPMRA	Unidad de Gestión de Planificación y Metodologías de Registros Administrativos
GIAPE Estadística	Unidad de Gestión de Innovación para Automatizar la Producción Estadística
DICOS	Dirección de Comunicación Social
DIGERCIC	Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
SPSS	Statistical Product and Service Solutions (Programa estadístico informático usado en las ciencias sociales y las empresas de investigación de mercado)
SIES	Sistema Integrado de Estadísticas Vitales y de Salud
CGE	Clasificador Geográfico Estadístico

DATOS GENERALES DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA

Nombre de la operación estadística	Registro Estadístico de Nacidos Vivos
Objetivo general	Producir información sistemática y continua respecto a los nacidos vivos ocurridos y/o inscritos en el país, generando información de las principales variables investigadas y destacando su comportamiento evolutivo, con el apoyo de los organismos relacionados y la sociedad
Entidad responsable	Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)
Dirección/departamento ejecutor	Dirección de Estadísticas Sociodemográficas (DIES).

Nombre de la operación estadística	Registro Estadístico de Defunciones Generales
Objetivo general	Producir información sistemática y continua respecto a la mortalidad fetal ocurridos y/o inscritos en el país, generando información de las principales variables investigadas y destacando su comportamiento evolutivo, con el apoyo de los organismos relacionados y la sociedad
Entidad responsable	Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)
Dirección/departamento ejecutor	Dirección de Estadísticas Sociodemográficas (DIES).

Nombre de la operación estadística	Registro Estadístico de Defunciones Fetales
Objetivo general	Producir información sistemática y continua respecto a las defunciones generales ocurridos y/o inscritos en el país, generando información de las principales variables investigadas y destacando su comportamiento evolutivo, con el apoyo de los organismos relacionados y la sociedad
Entidad responsable	Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)
Dirección/departamento ejecutor	Dirección de Estadísticas Sociodemográficas (DIES).

HISTORIA DEL REGISTRO ESTADÍSTICO DE NACIDOS VIVOS, DEFUNCIONES GENERALES Y DEFUNCIONES FETALES

Introducción

El Programa Nacional de Estadística establece las directrices para la generación y provisión de estadísticas oportunas y de calidad que sustentan la planificación nacional. Mediante el uso de las estadísticas se diseñan, gestionan y evalúan las políticas públicas a nivel nacional y territorial, encaminadas a erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable, la redistribución equitativa de recursos y riqueza en general, a fin de mejorar las condiciones de vida de la población para acceder al Buen Vivir.

El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) trabaja constantemente en el fortalecimiento de registros administrativos con fines estadísticos. Así, anualmente publica las cifras de Nacidos Vivos, Defunciones Generales y Defunciones Fetales, lo cual se ha logrado con el apoyo del Ministerio de Salud Pública y la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación (DIGERCIC).

Los hechos vitales de nacidos vivos, defunciones generales y defunciones fetales, son hitos en la vida humana, y la manera más común de recolectar información es a través de las oficinas de Registro Civil y de los establecimientos de salud (públicos y privados), para que las autoridades gubernamentales conozcan la ocurrencia de estos hechos en las vidas de sus poblaciones y puedan tomar decisiones.

Mediante la información de las estadísticas de nacidos vivos, es posible conocer y analizar la tendencia que ha tenido la natalidad en Ecuador. En el proceso de generación de estas estadísticas vitales, se han adoptado recomendaciones internacionales de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), con el fin de mantener la comparabilidad internacional con otros países.

Los registros de defunciones fetales y defunciones generales son de vital importancia para identificar la magnitud y distribución de enfermedades importantes que son esenciales para el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas de salud.

El presente documento proporciona a los usuarios la metodología empleada para la producción y difusión de la información estadística oficial de los hechos vitales referidos a los nacidos vivos, defunciones generales y defunciones fetales, basadas en Registros Administrativos, cuyas fuentes principales de información la constituyen el Ministerio de Salud Pública, la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación.

La investigación de estos hechos vitales comenzó en el año 1954, a partir de esta fecha, la investigación se ha ejecutado de forma continua y a través del tiempo ha existido una mejora constantemente en cuanto a los sistemas y formas de procesamiento de los registros vitales, para lograr una mayor calidad.

Para la generación de las estadísticas de Nacidos Vivos, Defunciones Generales, Defunciones Fetales, con el pasar de los años se han incrementado variables modificándose de esta manera los formularios, siempre ajustándose a la realidad nacional y en consenso con estándares a nivel internacional.

Los datos estadísticos que se investigan se obtienen en coordinación con los establecimientos de salud, dónde principalmente se originan este hecho vital y con oficinas de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación – DIGERCIC, que es donde la población acude a inscribir los hechos vitales. Por lo tanto, estas estadísticas son el fruto de la labor conjunta realizada entre el INEC, La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación – DIGERCIC y del Ministerio de Salud Pública – MSP, quienes proporcionan la información básica para que el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) realice los procesos de producción estadística de este registro. El Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC) realiza el control de cobertura, análisis de inconsistencias, y validación mediante la obtención de la base de datos. Las Coordinaciones Zonales y Operaciones de Campo (DICA), son encargadas de verificar la información recolectada directamente de las oficinas del Registro Civil y en los establecimientos de Salud.

Periodo 1954 - 1955

El responsable de la producción del Anuario de Estadísticas Vitales fue la Dirección General de Estadística y Censos del Ministerio de Economía, con la cooperación prestada por las oficinas dependientes de la Dirección General del Registro Civil y la Dirección General de Sanidad y por la Dirección de Inmigración y Extranjería.

En 1954 se registraron 153.718 nacimientos 78.143 hombres y 75.575 mujeres, esta cifra fue obtenida del estudio de 166.052 inscripciones, registradas durante el año de 1954; pese a todos los esfuerzos que se realizó no fue posible estudiar 3.001 inscripciones correspondientes a la Provincia de Esmeraldas.

Un total de registros de defunciones fetales de 4.194 (2.694 hombres y 1.500 mujeres).

Un total de registros de defunciones generales de 55.744. No se cuenta con información de inscripciones correspondientes a la provincia de Esmeraldas. En general, las defunciones se han clasificado por fecha de ocurrencia y por lugar de residencia habitual de los fallecidos.

La Cobertura Geográfica para este año fue a nivel nacional con excepción del Archipiélago de Colón (Galápagos).

En 1955 se registraron 166.977 nacimientos (84777 hombres y 82200 mujeres), esta cifra fue obtenida del estudio de 171.559 inscripciones registradas durante el año de 1955. Un total de registros de defunciones fetales de 4.408 (2.543 hombres y 1.865 mujeres) y un total de registros de defunciones generales de 57.226. Se incorpora para análisis de los tabulados el lugar de residencia habitual.

La Cobertura Geográfica para este año fue a nivel nacional, aunque se obtuvo poca información de ciertas provincias del oriente, debido a problemas de sub-registro.

Los tabulados contienen hechos vitales por fecha de ocurrencia y en defunciones se usó el lugar de residencia del fallecido.

Periodo 1956 - 1959

El responsable de la producción del Anuario de Estadísticas Vitales fue la Dirección General de Estadística y Censos del Ministerio de Economía con la cooperación prestada por las oficinas dependientes de la Dirección General del Registro Civil y la Dirección General de Sanidad, integrantes del Sistema de Estadísticas Vitales del Ecuador.

La Cobertura Geográfica para este año fue a nivel nacional, se mantiene el problema de sub-registro para las provincias del oriente.

Los tabulados se encuentran clasificados por fecha de ocurrencia del hecho vital, en nacimientos incorpora en los análisis por el lugar de residencia habitual de la madre.

En 1956 se registraron 178.520 nacimientos (90.738 hombres y 87.782 mujeres), esta cifra fue obtenida del estudio de 184.757 inscripciones registradas durante el año de 1956, un total de registro de defunciones fetales de 7.003 (3.554 hombres y 3.449 mujeres) y para defunciones generales un total de 56.390 fallecimientos. En general, se mantienen los análisis por fecha de ocurrencia y por lugar de residencia habitual.

Periodo 1960 – 1964

El responsable de la producción fue la División de Estadística y Censos de la Junta Nacional de Planificación y Coordinación Económica, con la cooperación de las oficinas dependientes de la Dirección General de Registro Civil y la Dirección General de Sanidad que forman el Sistema Nacional de Estadísticas Vitales del Ecuador.

La Cobertura Geográfica para este año fue a nivel nacional, se mantiene el problema de sub-registro para las provincias del oriente.

Los tabulados se encuentran clasificados por fecha de ocurrencia del hecho vital, y lugar de residencia, además se presenta un anexo con proyecciones de la población total del Ecuador por provincia.

Las causas de defunción se tabularon de acuerdo con el “Manual de la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades, Traumatismos y Causas de Defunción (C.I.E), empleándose la Lista Detallada de Tres Dígitos para la información total sobre las defunciones en la República, clasificadas por sexo y certificación médica.

En 1962, se registraron 215.980 nacimientos (109.733 hombres y 106.247 mujeres). Esta cantidad fue obtenida del estudio de los “Informes estadísticos de inscripción de nacidos vivos registrados durante el año 1962. Dada la calidad de la información original al “Lugar de Parto” se le ha clasificado solamente en dos grandes grupos: el formado por aquellos establecimientos de atención especializada (hospitales, maternidades, clínicas) y el

constituido por él "resto", que comprende a "casa y otros". Un total de registro de defunciones fetales de 4.649 y un total de defunciones generales de 60.082. En general las defunciones se han clasificado según "mes de ocurrencia" y "lugar de residencia habitual" de los fallecidos.

En 1964 la División de Estadística al presentar este anuario en esta fecha, da cumplimiento a un compromiso adquirido con los usuarios de esta información. Ecuador se constituye en uno de los pocos países latinoamericanos que publica con la oportunidad requerida las Estadísticas Vitales.

Periodo 1965

El responsable de la producción fue la División de Estadística y Censos de la Junta Nacional de Planificación y Coordinación Económica, con la cooperación de las oficinas dependientes de la Dirección General de Registro Civil y la Dirección General de Sanidad que forman el Sistema Nacional de Estadísticas Vitales del Ecuador.

En 1965, se registraron 226.436 nacimientos (115.304 hombres y 111.132 mujeres) inscritos en la oficina del Registro Civil. La clasificación comprende nacimientos totales y los registrados únicamente en las cabeceras provinciales y cantonales que se denominan "urbanos". En cada grupo las características de los nacimientos, se clasifican, según el sexo, legitimidad, residencia habitual, lugar de atención del parto, multiplicidad, mes de nacimiento, edad y número de hijos de las madres.

En este año no hubo estadística defunciones fetales y un total de defunciones generales de 60.207. En general las defunciones se han clasificado según "mes de ocurrencia" y "lugar de la muerte" "provincia-cantón-parroquia de residencia habitual" "sexo", "grupos de edad" y "certificación médica".

Periodo 1966

El responsable de la producción fue la División de Estadística y Censos de la Junta Nacional de Planificación y Coordinación Económica, con la cooperación de las oficinas dependientes de la Dirección General de Registro Civil y la Dirección General de Sanidad que forman el Sistema Nacional de Estadísticas Vitales del Ecuador.

En 1966, se registraron 220.930 nacimientos (112.377 hombres y 108.553 mujeres), se clasifican, según el sexo, mes de nacimiento, legitimidad, tipo de asistencia lugar residencia habitual, lugar de atención del parto, multiplicidad, mes de nacimiento, edad y número de hijos de las madres.

Se incorpora nuevamente la publicación para de funciones fetales con un total de 4.471 defunciones (2.500 hombres y 1971 mujeres) y un total de defunciones generales de 59.618. En general las defunciones se han clasificado según la edad, lugar de la muerte, provincias, cantones y parroquias de residencia habitual y acaecimiento, mes de ocurrencia, sexo, estado civil, certificación y causas de muerte.

Periodo 1967 – 1968

El responsable de la producción fue la División de Estadística y Censos de la Junta Nacional de Planificación y Coordinación Económica, con la cooperación de las oficinas dependientes de la Dirección General de Registro Civil y la Dirección General de Sanidad que forman el Sistema Nacional de Estadísticas Vitales del Ecuador.

Se presenta un anexo con proyecciones de la población total del Ecuador por provincia y sexo, según grupos de edad, lo cual facilita el cálculo de índices demográficos y de tasas específicas.

Las causas de muerte se han clasificado y tabulado de acuerdo al “Manual de la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades, Traumatismos y Causas de Defunción”, que está basado en las recomendaciones de la Séptima Conferencia de Revisión de las mismas.

En 1967, se registraron 222.508 nacimientos (112.790 hombres y 109.718 mujeres), se clasifican de acuerdo al sexo de los recién nacidos, al mes de nacimiento, al lugar de atención del parto, al tipo de asistencia, a la multiplicidad, al lugar de ocurrencia, al lugar de residencia habitual de la madre y a la edad y número de hijos de la misma. Un total de registro de defunciones fetales de 4.654 (2.658 hombres y 1996 mujeres) y un total de defunciones generales de 58.317.

A partir del año 1967 la ley concede los mismos derechos de los hijos legítimos a los ilegítimos, razón por la cual, en las tabulaciones de nacimientos, defunciones fetales, ya no se considera la legitimidad, pues ese dato ya no se consigna en las respectivas boletas.

Periodo 1968

Se utiliza el “Manual de la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades, Traumatismos y Causas de Defunción”, que está basado en las recomendaciones de la Octava Conferencia de Revisión de las mismas.

En 1968, se registraron 225.737 nacimientos (114.480 hombres y 111.257 mujeres), se clasifican de acuerdo al sexo de los recién nacidos, al mes de nacimiento, al lugar de atención del parto, al tipo de asistencia, a la multiplicidad, al lugar de ocurrencia, al lugar de residencia habitual de la madre y a la edad y número de hijos de la misma. Un total de registro de defunciones fetales de 4.866 (2.798 hombres y 2.068 mujeres) y un total de defunciones generales de 61.697.

Periodo 1969 - 1970

El responsable de la producción fue el Instituto Nacional de Estadística adscrito a la Junta Nacional de Planificación, con la cooperación de las oficinas dependientes de la Dirección General de Registro Civil y la Dirección General de Sanidad que forman el Sistema Nacional de Estadísticas Vitales del Ecuador.

En 1969, se registraron 220.593 nacimientos (111.967 hombres y 108.626 mujeres), se clasifican de acuerdo al sexo de los recién nacidos, al mes de nacimiento, al lugar de atención del parto, al tipo de asistencia, a la multiplicidad, al lugar de ocurrencia, al lugar de residencia habitual de la madre y a la edad y número de hijos de la misma. Un total de registro de defunciones fetales de 5.298 (3.098 hombres y 2.200 mujeres) y un total de defunciones generales de 64.472.

En los tabulados se presenta cuadros con tasas de natalidad, mortalidad, mortalidad infantil, defunción fetal, por provincias de residencia habitual.

En 1970, se registraron 230.184 nacimientos (116.650 hombres y 113.534 mujeres), un total de registro de defunciones fetales de 5.153 (2.933 hombres y 2.220 mujeres) y un total de defunciones generales de 60.495.

Desde el año 1969 la División de Estadísticas y Censos cambia el nombre a Instituto Nacional de Estadística.

Periodo 1971 – 1973

El responsable de la producción fue el Instituto Nacional de Estadística adscrito a la Junta Nacional de Planificación, con la cooperación de las oficinas dependientes de la Dirección General de Registro Civil y la Dirección General de Sanidad que forman el Sistema Nacional de Estadísticas Vitales del Ecuador.

En 1971-1973 se mantiene la presentación de los tabulados

Desde el año 1971 la Dirección General de Sanidad cambia el nombre a Ministerio de Salud

Periodo 1974

El responsable de la producción fue el Instituto Nacional de Estadística adscrito a la Junta Nacional de Planificación, con la cooperación de las oficinas dependientes de la Dirección General de Registro Civil y del Ministerio de Salud que forman el Sistema Nacional de Estadísticas Vitales del Ecuador.

La Cobertura Geográfica para este año fue a nivel nacional, aunque se obtuvo poca información de ciertas provincias del oriente, debido a problemas de sub-registro.

Se incorpora a los análisis de mortalidad por las 10 principales causas de muerte.

Periodo 1975

El responsable de la producción fue El Instituto Nacional de Estadística y Censos, con la cooperación prestada por las oficinas dependientes de la Dirección General de Registro Civil y el Ministerio de Salud que forman el Sistema Nacional de Estadísticas Vitales del Ecuador.

En 1975, se registraron 221.209 nacimientos (112.589 hombres y 108.620 mujeres), a diferencia de los años anteriores, el total de nacimientos, que ahora se publican se refiere, según lo indicado anteriormente, a los ocurridos exclusivamente durante el año 1975 e inscritos en el mismo, situación que concuerda con las recomendaciones internacionales emanadas de Naciones Unidas. Un total de registro de defunciones fetales de 5.435 (3.193 hombres y 2.242 mujeres), y un total de defunciones generales de 55.053 (28.823 hombres y 26.230 mujeres).

En este año el Instituto Nacional de Estadística adscrito a la Junta Nacional de Planificación cambia de nombre a Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Se incorporan anexos en los que se incluye series históricas referentes a los hechos vitales acaecidos durante el periodo comprendido entre 1970 y 1975

Periodo 1976 – 1978

El responsable de la producción fue El Instituto Nacional de Estadística y Censos, con la cooperación prestada por las oficinas dependientes de la Dirección General de Registro Civil y el Ministerio de Salud Pública, integrantes del Sistema Estadístico Nacional y que constituyen la fuente de información.

En 1976, por aspectos de orden operativo y metodológico, las estadísticas de Nacimientos y Defunciones de la República del Ecuador se publica de forma separada a las estadísticas de Matrimonios y Divorcios y el Ministerio de Salud cambia su nombre a Ministerio de Salud Pública.

Se mantienen los productos de publicación.

Periodo 1979 – 1980

El responsable de la producción fue El Instituto Nacional de Estadística y Censos, con la cooperación prestada por las oficinas dependientes de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación y del Ministerio de Salud Pública, integrantes del Sistema Estadístico Nacional y que constituyen la fuente de información.

Las Causas de Defunción están clasificadas y tabuladas de acuerdo al “Manual de Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades”, basado en la Novena Revisión de la Organización Mundial de la Salud.

En estos años en nacidos vivos y defunciones fetales la asistencia en el parto se desagrega en las siguientes categorías: médico, obstetrix o enfermera, comadrona u otro.

Se mantienen los productos de publicación.

Periodo 1981 – 1984

El responsable de la producción fue El Instituto Nacional de Estadística y Censos, con la cooperación prestada por las oficinas dependientes de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación y del Ministerio de Salud Pública, integrantes del Sistema Estadístico Nacional y que constituyen la fuente de información.

El responsable de la producción fue El Instituto Nacional de Estadística y Censos, con la cooperación prestada por las oficinas dependientes de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación y del Ministerio de Salud Pública, integrantes del Sistema Estadístico Nacional y que constituyen la fuente de información.

En 1984 se registraron 206.243 nacimientos (105.290 hombres y 100.953 mujeres), de los nacimientos vivos ocurridos en 1983 e inscritos en 1984 se registraron 47.562 nacimientos

Se tuvo 53.118 defunciones (29.152 hombres y 23.966 mujeres). Las causas de defunción se han clasificado y tabulado de acuerdo al "Manual de Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades, Traumatismos y Causas de Defunción".

Se registraron 4.276 defunciones fetales (2.436 hombres y 1.840 mujeres)

Para la información recolectada para nacidos vivos en datos de la madre se incorpora la variable nivel de instrucción.

Periodo 1985 - 1989

El responsable de la producción fue El Instituto Nacional de Estadística y Censos, con la cooperación prestada por las oficinas dependientes de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación y del Ministerio de Salud Pública, integrantes del Sistema Estadístico Nacional y que constituyen la fuente de información.

Variables que se investigan:

Nacido Vivo.- Características del hecho: Fecha de inscripción, sexo, fecha de nacimiento, lugar de acaecimiento (Establecimiento del Ministerio de Salud, Establecimiento del IESS, otro establecimiento del Estado, Hospital o Clínica particular, Casa, Otro), tipo de asistencia en el nacimiento (médico, obstetrix o enfermera, auxiliar, comadrona, otro), tipo de nacimiento (simple, doble, triple, cuádruple, o más), lugar geográfico de ocurrencia. Datos de la madre: edad, número de hijos vivos y muertos, alfabetismo e instrucción, lugar de residencia habitual (Provincia, Cantón, Parroquia) y zona (urbana, rural, periférica).

Defunciones.- Características del hecho: Fecha de inscripción, sexo, fecha de nacimiento del fallecido, fecha de la muerte, edad al fallecer, lugar geográfico del fallecimiento, estado civil o conyugal del fallecido, lugar de ocurrencia del fallecimiento (Establecimiento del Ministerio de Salud, Establecimientos del IESS, otro establecimiento del Estado, Hospital o Clínica particular, casa, otro), persona que certifica el fallecimiento (Médico tratante, Médico no tratante, no Médico: Autoridad Civil o de Policía, otro), residencia habitual del fallecido (Provincia, Cantón, Parroquia) y zona (urbana, rural, periférica), alfabetismo e instrucción, características económicas y causa(s) de defunción

Defunción Fetal.- Características del hecho: Fecha de registro, sexo, fecha de ocurrencia, lugar de ocurrencia (Establecimiento del Ministerio de Salud, establecimiento del IESS, otro establecimiento del Estado, hospital o Clínica particular, Casa, Otro), tipo de asistencia (médico, obstetrix, enfermera, auxiliar, comadrona, otro), tipo de embarazo (simple, doble, triple, cuádruple o más), lugar geográfico de ocurrencia, período de gestación y causa de la defunción fetal. Datos de la madre: edad, número de hijos vivos y muertos, atención profesional durante el embarazo, alfabetismo e instrucción, lugar de residencia habitual (Provincia, Cantón, Parroquia) y zona (urbana, rural, periférica).

En el año 1985 en nacidos vivos en datos de la madre aumenta la variable número de abortos.

Para el año 1986 en Defunción fetal en Características de hecho cambia de nombre la variable Fecha de inscripción por Fecha de Registro.

En 1987 en Nacido Vivo en características del hecho en tipo de asistencia en el nacimiento se incrementa la categoría de auxiliar; en tipo de nacimiento se incorpora las categorías cuádruple o más; en datos de la madre aumenta la variable alfabetismo se elimina nivel y se mantiene el grado de instrucción.

En Defunciones en Características del hecho se incorpora las variables alfabetismo e instrucción, características económicas.

En Defunción Fetal en características del hecho en tipo de asistencia se aumenta la categoría auxiliar; en tipo de parto se aumenta la categoría cuádruple y la categoría más; Datos de la madre se aumentan las variables alfabetismo, instrucción)

Para el año 1988 en Nacido Vivo en Datos de la Madre se elimina la variable número de abortos.

En Defunciones en características del hecho, la variable no médico se desagrega en la categoría Autoridad civil o de Policía y se aumenta la variable otro.

En Defunción Fetal en características del hecho en lugar de ocurrencia se aumenta las variables establecimiento del Ministerio de Salud, establecimiento del IESS; Datos de la madre se incrementa la variable Atención profesional durante el embarazo.

En 1989 se registraron 291.347. A diferencia de las publicaciones de años anteriores a la de 1975, el total de nacimientos que ahora se publica, se refiere, a los ocurridos exclusivamente durante el año 1989 e inscritos en el mismo, situación que concuerda con las recomendaciones internacionales emanadas de Naciones Unidas.

Nacimientos vivos ocurridos en 1988 e inscritos en 1989.- Se registraron 56.260 nacimientos

Se registraron 51.736 defunciones (28.840 hombres y 22.896 mujeres). Las causas de defunción se han clasificado y tabulado de acuerdo al "Manual de Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades, Traumatismos y Causas de Defunción".

Se registraron 3.891 defunciones fetales (2.214 hombres y 1.677 mujeres)

Periodo 1990 - 1998

El responsable de la producción fue El Instituto Nacional de Estadística y Censos, con la cooperación prestada por las oficinas dependientes de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación y del Ministerio de Salud Pública, integrantes del Sistema Estadístico Nacional y que constituyen la fuente de información.

A partir del año 1990 en nacidos vivos se incrementan dos variables talla y peso; se cambia el nombre de zona por área.

Desde el año 1994 se incluye un informe analítico a la publicación de los resultados.

Desde el año 1997 se inicia la codificación de causas de muerte, de acuerdo a la Décima Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y problemas Relacionados con la salud.

Se mantienen las variables investigadas.

Periodo 1999 - 2002

El responsable de la producción fue La Dirección de Estadísticas Sociodemográficas del Instituto Nacional de Estadística y Censos, con la cooperación prestada por las oficinas dependientes de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación y del Ministerio de Salud Pública, integrantes del Sistema Estadístico Nacional y que constituyen la fuente de información.

Periodo 2003 – 2012

El responsable de la producción fue La Dirección de Estadísticas Sociodemográficas del Instituto Nacional de Estadística y Censos, con la cooperación prestada por las oficinas dependientes de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación y del Ministerio de Salud Pública, integrantes del Sistema Estadístico Nacional y que constituyen la fuente de información.

Variables que se investigan:

Nacido Vivo.- Características del hecho: Lugar, fecha y Acta de Inscripción.

Datos de nacido vivo: sexo, talla, peso, apgar (estado de valoración del estado físico del nacido vivo), fecha de nacimiento, diámetro encefálico, semanas de gestación, lugar de acaecimiento (Establecimiento del Ministerio de Salud, Establecimiento del IESS, otro establecimiento del Estado, Hospital o Clínica particular, Casa, Otro), tipo de asistencia en el nacimiento (médico, obstetrix o enfermera, auxiliar, comadrona, otro), tipo de nacimiento (simple, doble, triple, cuádruple, o más), lugar geográfico de ocurrencia. Datos de la madre: edad, número de hijos vivos y muertos, complicaciones del parto, alfabetismo e instrucción, lugar de residencia habitual (Provincia, Cantón, Parroquia) y área (urbana, rural, periférica).

Defunciones.- Características del hecho: Lugar, fecha y Acta de inscripción.

Datos del fallecido: sexo, fecha de nacimiento y de fallecimiento, edad al fallecer, lugar geográfico del fallecimiento, situación del embarazo (para mujeres de 12 a 49 años de edad), estado civil o conyugal del fallecido, lugar de ocurrencia del fallecimiento (Establecimiento del Ministerio de Salud, Establecimientos del IESS, otro establecimiento del Estado, Hospital o Clínica particular, casa, otro), persona que certifica el fallecimiento (Médico tratante, Médico no tratante, no Médico: Autoridad Civil o de Policía, otro), residencia habitual del fallecido (Provincia, Cantón, Parroquia) y área (urbana, rural, periférica), alfabetismo e instrucción, características económicas y causa(s) de defunción

Defunción Fetal.- Características del hecho: Lugar y fecha de registro, sexo, fecha de ocurrencia, lugar de ocurrencia (Establecimiento del Ministerio de Salud, establecimiento del IESS, otro establecimiento del Estado, hospital o Clínica particular, Casa, Otro), tipo de asistencia (médico, obstetrix, enfermera, auxiliar, comadrona, otro), tipo de embarazo (simple, doble, triple, cuádruple o más), lugar geográfico de ocurrencia, período de gestación y causa de la defunción fetal. Datos de la madre: edad, número de hijos vivos y muertos, atención profesional durante el embarazo, alfabetismo e instrucción, lugar de residencia habitual (Provincia, Cantón, Parroquia) y área (urbana, rural, periférica).

Periodo 2013 – 2014

La Dirección Nacional del Registro Civil, Identificación y Cedulación – DIGERIC, con el apoyo del Ministerio de Salud Pública – MSP y del Instituto Nacional de Estadística y Censos – INEC.

Hasta el año 2014, en el anuario de nacidos vivos, se presentaba información de los hechos oportunos y tardíos correspondientes a los nacimientos ocurridos en el año de estudio pero inscritos en el año subsiguiente. Sin embargo, los registros de los nacidos vivos inscritos dos o más años posteriores al nacimiento no eran parte del anuario, en este año el Instituto Nacional de Estadística y Censos, también recaba la información de registros de defunciones generales y fetales de inscripciones tardías, entendiéndose por inscripciones tardías, aquellos hechos vitales ocurridos en años anteriores a la investigación, y que su inscripción en las oficinas de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación se realizaron en el año 2015

Entre los años 2013 y 2014 se inicia el desarrollo del Registro Electrónico de Estadísticas Vitales – REVIT Nacimientos.

Periodo 2015

A partir de este año, el INEC actualizó la información de los nacidos vivos registrados e inscritos desde 1990, mediante la información histórica reportada por la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación – DIGERCIC, lo que permite presentar avances importantes en cuanto a la exhaustividad y completitud del registro estadístico de los nacimientos históricos.

La automatización del registro de nacimiento, permite registrar de forma eficiente, segura y legítima el hecho vital, disminuyendo el sub-registro, el registro tardío de los nacimientos, e incorporando parámetros de control de calidad y validación de la información.

A partir de este año se pone en producción el Sistema Nacional de Registro de Datos Vitales – REVIT Nacimientos, el cual inició su operación en 9 establecimientos de salud del MSP, y se empieza con el desarrollo del módulo para la estadística de Defunciones Generales ya que hasta este año solo se cuenta con el registro de las defunciones en el formulario físico.

Desde 1990 hasta el año 2014, el anuario de Estadísticas Vitales – Nacidos vivos, presentaba información de hechos oportunos y tardíos correspondientes a los nacimientos ocurridos en el año de estudio pero inscritos en el año subsiguiente. Sin embargo, los hechos inscritos dos o más años posteriores al nacimiento no eran parte del anuario.

Para el anuario 2015, el INEC actualizó la información de los nacidos vivos registrados e inscritos desde 1990, mediante la información histórica reportada al Instituto Nacional de Estadística y Censos, lo que permite presentar avances importantes en cuanto a la exhaustividad y completitud del registro estadístico de los nacimientos históricos.

Esta actualización corresponde a la información total de nacidos vivos, desagregados por sexo y provincia de ocurrencia del hecho. Estos datos están identificados como “nacidos vivos inscritos en (t+n)”, y corresponde a los nacidos vivos ocurridos en el año de estudio e inscritos hasta el 31 de marzo del siguiente año y son los que se detallan en las tablas 1.1.1 y 1.1.2 del anuario.

Debido al importante número de nacimientos que se inscriben en años posteriores a la ocurrencia del hecho, y con el propósito de contar con cifras de nacidos vivos actualizadas permanentemente. A partir del Anuario de Estadísticas Vitales 2015, el INEC incorpora en la presentación de los datos de nacimientos la publicación de tres estados de cifras: i) cifras provisionales: se refiere a estadísticas preliminares o parciales, y corresponden a los datos o indicadores que se generan con información de los nacidos vivos ocurridos en el año de estudio e inscritos hasta el 31 de marzo del siguiente año, ii) cifras semidefinitivas: se refiere a información aún incompleta, y corresponden a los datos o indicadores que se generan con información de los nacidos vivos ocurridos en el año de estudio e inscritos entre uno y tres años posteriores a la ocurrencia del hecho, iii) cifras definitivas: se refiere a información final y concluyente, y corresponden a los datos o indicadores que se generan con información de los nacidos vivos ocurridos en el año de estudio e inscritos cuatro años posteriores a la ocurrencia del hecho. Los datos e indicadores reportados a partir de cifras provisionales y semidefinitivas no son finales ni irreversibles.

Adicionalmente, la información registrada por el INEC, cuenta con datos que permiten contextualizar el hecho vital de mejor manera (datos de la madre, tipo de parto, asistencia recibida, etc.). En este sentido, la información contenida en las tablas 1.2.1A a la 1.3.2 del anuario, desde 1990-2014 corresponden a los nacidos vivos ocurridos en el año de estudio, e inscritos hasta el 31 de diciembre del año siguiente, y a partir del año 2015 corresponden a los nacidos vivos ocurridos en el año de estudio e inscritos hasta el 31 de marzo del siguiente año. “nacidos vivos registrados en (t+1)”.

Actualización de la definición de nacidos vivos oportunos (t)

De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, que señala: “los nacidos vivos en hospitales o centros de salud públicos o privados serán inscritos obligatoriamente con sustento en el Informe Estadístico de Nacido Vivo durante los tres días posteriores al nacimiento, previa notificación del establecimiento de salud. Además, será obligatoria la indicación de los nombres con los que se inscribirá al recién nacido por parte del padre o la madre, dejando a salvo el derecho a modificarlos en el plazo de noventa días”, por consiguiente mediante resolución de la Comisión Especial de Estadísticas de Salud, se determina actualizar esta definición, estableciendo a partir del 2015, como “nacidos vivos oportunos” a los hechos ocurridos en el año de estudio e inscritos hasta el 31 de marzo del siguiente año.

De esta manera, en los datos relativos se incluyen los nacidos vivos ocurridos en el año 2017 e inscritos hasta el 31 de marzo del 2018.

Para las defunciones fetales se mantiene la recolección de la información en el formulario físico.

Periodo 2016

Se continúa con el proceso del ingreso a REVIT Nacimientos de los establecimientos de salud que atienden partos.

A partir del año 2016, en el marco de modernización de los procesos de la administración pública, a fin de optimizar los recursos públicos y mejorar la eficiencia en la compilación de datos del formulario estadístico de defunciones generales se crea el Sistema de Registro de Datos Vitales (REVIT) – módulo defunciones, un aplicativo web que permite generar de forma inmediata, por parte de médicos y personal de salud, los registros de Defunciones Generales en los establecimientos de salud públicos y privados. El sistema REVIT ha propiciado el registro en línea de Defunciones Generales de forma automática, por parte del médico certificó la defunción; así la labor de quien inscribe al fallecido (a) debe de verificar la información que fue previamente ingresada por el médico. Dicha inscripción se realiza en el sistema de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación.

Para las defunciones fetales se mantiene la recolección de la información en el formulario físico.

Periodo 2017

Se encuentran en producción REVIT con los módulos de Nacimientos y Defunciones Generales, se continúa con la implementación a nivel nacional de este aplicativo.

Los establecimientos de salud que no cuentan con REVIT realizan el registro de los hechos vitales en los formularios físicos.

Desde 1990 hasta el año 2016, el anuario de Estadísticas Vitales – defunciones generales, presentaba información de hechos ocurridos en el año de estudio e inscritos en el año de

estudio. Sin embargo, los hechos inscritos dos o más años posteriores a la defunción no eran parte del anuario.

Para el anuario 2017, el INEC actualiza la información de las defunciones generales registradas e inscritos desde 2013, mediante la información histórica reportada en el registro estadístico de defunciones generales, lo que permite presentar avances importantes en cuanto a la exhaustividad y completitud del registro estadístico de las defunciones generales. Por lo expuesto para la publicación 2017 se realizó una actualización para los datos 2013 a 2016 quedando como datos finales los datos correspondientes desde 1990 hasta el 2016.

Para el año 2017, se utilizaron datos provenientes del registro de muertes violentas DINASED y de egresos hospitalarios, lo que permitió la identificación y mejora de la causa básica de defunción.

Para las defunciones fetales se mantiene la recolección de la información en el formulario físico.

Periodo 2018

Actualmente el registro de los nacidos vivos y defunciones generales se lo realiza mediante el aplicativo REVIT Nacimientos y Defunciones respectivamente, así como también para los establecimientos de salud que no cuentan con este aplicativo continúan utilizando los formularios físicos.

Para las defunciones fetales se mantiene la recolección de la información en el formulario físico.

Periodo 2008 - 2018

Mejoras implementadas en el Registro Estadístico de Defunciones Generales

Búsqueda intencionada y reclasificación de muerte materna

A partir del año 2008, el INEC, MSP y DIGERCIC, realizan el proceso de la búsqueda intencionada y reclasificación de muerte materna, con el objetivo de determinar la magnitud, distribución geográfica y causalidad de las muertes maternas ocurridas en el país.

A partir del 2015, y de acuerdo a las recomendaciones emitidas por la Organización Mundial de la Salud, se incorporaron procedimientos adicionales en la búsqueda intencionada y reclasificación de muertes maternas:

- I. Determinación e investigación de casos sospechosos: este procedimiento tiene el propósito de determinar las defunciones, inicialmente codificadas como no maternas y que pudieran ocultar una muerte materna para ser estudiadas. Consistió en la identificación e investigación de cada una de las defunciones de

mujeres en edad fértil, cuya causa básica de defunción corresponde a alguna de 55 causas seleccionadas como sospechosas de encubrir una muerte materna. A partir de los casos identificados se procedió a realizar la investigación por parte de la Dirección Nacional de Epidemiología del MSP.

- II. Verificación de actas e informes de los casos sospechosos encontrados en el punto I): consistió en revisar el expediente u otro documento de la atención en el primero y/o segundo nivel, o una aclaración del certificante, para aquellas que ocurrieron en unidad médica. De esta revisión, se puede encontrar que la causa de muerte estuvo relacionada con el embarazo, parto, puerperio o descartarla.
- III. Verificación de los datos con otras fuentes de información: consistió en la utilización del registro administrativo de egresos hospitalarios, defunciones fetales, nacimientos, registro administrativo de muertes por causas externas, con el propósito de identificar casos sospechosos adicionales o descartar casos.

En este sentido, y como consecuencia de la aplicación de las recomendaciones internacionales en la búsqueda intencionada y reclasificación de las muertes maternas (BIRMM), fue posible identificar casos nuevos de muertes (muerte de una mujer por causas obstétricas directas o indirectas después de los 42 días pero antes de un año de la terminación del embarazo).

Con el fin de fortalecer el registro, se investigó las muertes sospechosas (extemporáneas) de las mujeres en edad fértil de (8 a 56 años de edad), para el periodo 2017.

Para el año 2018 se estableció que el rango de búsqueda para muertes sospechosas en campo se realizarían en las edades de 10 a 50 años y las de edades de 8,9, 51, 52,53,54,55 y 56 años se las investigara en primera instancia con el cruce de bases de datos de nacidos vivos, fetales, egresos hospitalarios, registro de muertes externas. Este cambio se debe a que en estas edades no se han encontrado muertes maternas en los últimos años.

Mejora de causa básica de defunción y la cobertura con otras fuentes de información

Desde el año 2017, se utilizaron datos provenientes del registro de muertes de causas externas del Ministerio del Interior y de egresos hospitalarios, lo que permitió la identificación y mejora de la causa básica de defunción.

Recuperación de información de fecha de nacimiento, fecha de fallecimiento, nivel de instrucción, estado civil y/o conyugal, del fallecido e incremento de la cobertura utilizando otras fuentes.

Desde el año 2017, y haciendo uso de la información del DIGERCIC, fue posible la automatización del proceso de recuperación de información de las variables de fecha de nacimiento, fecha de fallecimiento, nivel de instrucción, estado civil y/o conyugal del fallecido, para aquellos casos con edad sin reportar; cuyo proceso se lo realizó aplicando procesos de similitud, en base a ciertas variables de identificación, como el número único de identidad, entre otras. Adicional para el año 2018 se recuperó cerca de 1200 registros

que no llegaron al INEC ya sea por vía de Informes Estadísticos Físicos o electrónicos - REVIT.

Ajuste de las cifras de defunciones generales con el año (t+1), en series a nivel nacional y provincial.

Desde el año 2014 el INEC registra en la base de datos de defunciones las muertes extemporáneas (registro de defunciones ocurridas en años anteriores al año de investigación), las cuales representan alrededor del 1%, por lo cual se procedió ajustar las cifras del año 2013 en adelante, con el objeto de contar con cifras actualizadas.

Desde 1990 hasta el año 2016, el anuario de Estadísticas Vitales – defunciones generales, presentaba información de hechos ocurridos en el año de estudio e inscritos en el año de estudio. Sin embargo, los hechos inscritos dos o más años posteriores a la defunción no eran parte del anuario.

Para los anuarios 2017 y 2018, el INEC actualiza la información de las defunciones generales registradas e inscritos desde 2013, mediante la información histórica reportada en el registro estadístico de defunciones generales, lo que permite presentar avances importantes en cuanto a la exhaustividad y completitud del registro estadístico de las defunciones generales. Por lo expuesto desde la publicación 2017 se realizó una actualización para los datos 2013 a 2017 quedando como datos finales los datos correspondientes desde 1990 hasta el 2017.

Con el propósito de contar con cifras de defunciones generales ocurridos o inscritos actualizados permanentemente. A partir del Anuario de Estadísticas Vitales 2017, el INEC incorpora en la presentación de los datos de defunciones la publicación de dos estados de cifras: i) cifras provisionales: se refiere a estadísticas preliminares o parciales, y corresponden a los datos o indicadores que se generan con información de las defunciones generales ocurridas en el año de estudio e inscritos hasta el 31 de diciembre del año investigación ii) cifras definitivas: se refiere a información final y concluyente, y corresponden a los datos o indicadores que se generan con información de las defunciones generales en el año de estudio e inscritos un año posterior a la ocurrencia del hecho. Los datos e indicadores reportados a partir de cifras provisionales no son finales ni irreversibles.

Adicionalmente, la información registrada por el INEC, cuenta con datos que permiten contextualizar el hecho vital de mejor manera. En este sentido, la información contenida en el anuario, de las series a nivel nacional, provincial y por causa de muerte, corresponde a las defunciones generales ocurridas o inscritas hasta el 31 de diciembre del año siguiente de haber sucedido la defunción y se identifican como “**defunciones generales registradas en (t+1)**”.

La información de las **defunciones generales oportunas (t)** del año 2018 corresponde a las defunciones generales ocurridas en el año de estudio e inscritos hasta el 31 de diciembre

del mismo año con excepción de casos reportados a través del sistema REVIT que ya el médico certifica la defunción y aún no se inscribe el hecho en el Registro Civil.

RESUMEN DE CAMBIOS

Esta sección corresponde al resumen de las características principales de la evolución de la operación estadística mediante el uso de líneas de tiempo, de acuerdo a la siguiente tabla:

Tabla 1. Cronología del Registro Estadístico de Nacidos Vivos, Defunciones Generales y Defunciones Fetales

Año	Principales hitos
1954	Se realiza el primer Anuario de Estadísticas Vitales de la República del Ecuador, el cual contiene datos de Nacimientos Vivos y Muertos, Legitimaciones, Reconocimientos, Matrimonios, Defunciones y Movimiento Migratorio Internacional. Los tabulados contienen hechos vitales por fecha de ocurrencia y no por fecha de inscripción.
1964	<p>En este año debido a la calidad de la información original al lugar de parto se le ha clasificado solamente en dos grandes grupos: el formado por aquellos establecimientos de atención especializada (hospitales, maternidades, clínicas) y el constituido por él "resto", que comprende a "casa y otros". En general las defunciones se han clasificado según "mes de ocurrencia" y "lugar de residencia habitual" de los fallecidos.</p> <p>La División de Estadística al presentar este anuario en esta fecha, da cumplimiento a un compromiso adquirido con los usuarios de esta información. Ecuador se constituye en uno de los pocos países latinoamericanos que publica con la oportunidad requerida las Estadísticas Vitales.</p> <p>Las causas de defunción se han tabulado de acuerdo con el "Manual de la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades, Traumatismos y Causas de Defunción (C.I.E), empleándose la Lista Detallada de Tres Dígitos para la información total sobre las defunciones en la República, clasificadas por sexo y certificación médica.</p>
1965	Se presenta un anexo con proyecciones de la población total del Ecuador por regiones y provincias. En este año no

	se encuentran registros de nacidos muertos (defunciones fetales).
1967	<p>A partir de este año la ley concede los mismos derechos de los hijos legítimos a los ilegítimos, razón por la cual, en las tabulaciones de nacimientos, defunciones fetales, ya no se considera la legitimidad, pues ese dato ya no se consigna en las respectivas boletas.</p> <p>Las causas de muerte se han clasificado y tabulado de acuerdo al “Manual de la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades, Traumatismos y Causas de Defunción”, que está basado en las recomendaciones de la Séptima Conferencia de Revisión de las mismas.</p>
1968	Las causas de muerte se han clasificado y tabulado de acuerdo al “Manual de la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades, Traumatismos y Causas de Defunción”, que está basado en las recomendaciones de la Octava Conferencia de Revisión de las mismas.
1969	Desde este año la División de Estadísticas y Censos cambia el nombre a Instituto Nacional de Estadística.
1971	Desde este La Dirección General de Sanidad cambia el nombre a Ministerio de Salud.
1975	<p>En este año el Instituto Nacional de Estadística adscrito a la Junta Nacional de Planificación cambia de nombre a Instituto Nacional de Estadística y Censos.</p> <p>Existen anexos en los que se incluye series históricas referentes a los hechos vitales acaecidos durante el periodo comprendido entre 1970 y 1975</p>
1976-1978	<p>Desde este año, por aspectos de orden operativo y metodológico, las estadísticas de Nacimientos y Defunciones de la República del Ecuador se las viene publicando en forma separada de las Matrimonios y Divorcios</p> <p>Consta además un anexo con datos de población total del Ecuador por provincias, la misma que ha servido de base para el cálculo de las tasas brutas de natalidad y mortalidad.</p> <p>Desde este año El Ministerio de Salud cambia a Ministerio de Salud Pública.</p> <p>Las Causas de Defunción se han clasificado y tabulado de</p>

	<p>acuerdo al “Manual de Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades, Traumatismos y Causas de Defunción”, basado en las recomendaciones de la Octava Conferencia de Revisión de Enfermedades.</p>
1979	<p>Desde este año en nacidos vivos y defunciones fetales la asistencia en el parto se desagrega en las siguientes categorías: en médico, obstetriz o enfermera, comadrona u otro.</p> <p>Las Causas de Defunción están clasificadas y tabuladas de acuerdo al “Manual de Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades”, basado en la Novena Revisión de la Organización Mundial de la Salud.</p>
1981	<p>A partir de este año se desagregan algunas variables en las estadísticas vitales (lugar de acaecimiento, tipo de parto, lugar de residencia habitual, zona)</p>
1987	<p>En este año en Nacido Vivo en Características del hecho en tipo de asistencia en el nacimiento aumenta la variable auxiliar; en tipo de nacimiento aumenta las variables cuádruple o más; en Datos de la Madre aumenta la variable alfabetismo se elimina nivel y se mantiene el grado de instrucción.</p> <p>En Defunciones en Características del hecho se aumenta las variables alfabetismo e instrucción, características económicas.</p> <p>En Defunción Fetal en características del hecho en tipo de asistencia se aumenta la variable auxiliar; en tipo de parto se aumenta la variable cuádruple y la variable más; Datos de la madre se aumentan las variables alfabetismo, instrucción)</p>
1988	<p>En el año 1988 en Nacido Vivo en Datos de la Madre se elimina la variable número de abortos.</p> <p>En Defunciones en Características del hecho, la variable no médico se desagrega en la categoría Autoridad civil o de Policía y se aumenta la variable otro.</p> <p>En Defunción Fetal en características del hecho en lugar de ocurrencia se aumenta las categorías establecimiento del Ministerio de Salud, establecimiento del IESS; Datos de la madre se aumentan la variable Atención profesional durante el embarazo.</p>

1990	En nacidos vivos se incrementan dos variables tallas y peso
1994	En el anuario se incluye un informe Analítico Las Causas de Defunción están clasificadas y tabuladas de acuerdo al “Manual de Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades”, basado en la Novena Revisión de la Organización Mundial de la Salud.
1997	A partir de este año, se inicia la codificación de causas de muerte, de acuerdo a la Décima Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y problemas Relacionados con la salud
1999 - 2002	A partir de este año el responsable de la producción fue La Dirección de Estadísticas Sociodemográficas del Instituto Nacional de Estadística y Censos, con la cooperación prestada por las oficinas dependientes de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación y del Ministerio de Salud Pública, integrantes del Sistema Estadístico Nacional y que constituyen la fuente de información.
2003	En Nacidos Vivos se incluye las variables apgar (estado de valoración del estado físico del nacido vivo), diámetro encefálico, semanas de gestación. En defunciones se incluye las variables fecha de fallecimiento, situación del embarazo (para mujeres de 12 a 49 años de edad). En Defunciones Fetales se incluye la variable Lugar de registro
2005	A partir de este año responsable de la producción fue El Instituto Nacional de Estadística y Censos, con la cooperación prestada por las oficinas dependientes de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación y del Ministerio de Salud Pública, integrantes del Sistema Estadístico Nacional y que constituyen la fuente de información.
2013 - 2014	La Dirección Nacional del Registro Civil, Identificación y Cedulación – DIGERIC, con el apoyo del Ministerio de Salud Pública – MSP y del Instituto Nacional de Estadística y Censos – INEC, empieza desarrolló entre los años 2013 y 2014 una herramienta informática para el Registro Electrónico de

	Estadísticas Vitales – REVIT.
2015	A partir de este año ingresa en producción el Sistema Nacional de Registro de Datos Vitales – REVIT Nacimientos, el cual inició su operación en 9 establecimientos de salud del MSP. Se mantiene un registro de los formularios físicos para los establecimientos que no cuentan REVIT.
2016	Se implementó en un total de 532 establecimientos de salud el aplicativo REVIT Nacimientos, ingresa a producción el módulo de REVIT Defunciones. Se mantiene un registro de los formularios físicos para los establecimientos que no cuentan REVIT.
2017 - 2018	Se incrementa la cobertura de implementación de REVIT Nacimientos y Defunciones. Se mantiene un registro de los formularios físicos para los establecimientos que no cuentan REVIT.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Nacido Vivo: Es la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre, independientemente de la duración del embarazo, del producto de la concepción que, después de la dicha separación, respire o dé cualquier otra señal de vida, tal como latidos del corazón, pulsaciones del cordón umbilical o movimientos efectivos de los músculos de contracción voluntaria, tanto si se ha cortado o no el cordón umbilical y esté o no desprendida la placenta. Cada producto de un nacimiento que reúna esas condiciones, se considera como un niño vivo.

Defunción: Es la desaparición total y permanente de todo signo de vida en un momento cualquiera posterior al nacimiento, sin posibilidad de resurrección.

Defunción Fetal: Es la muerte del producto de la concepción, antes de la expulsión o la extracción completa del cuerpo de la madre, independientemente de la duración del embarazo; indica la defunción la circunstancia de que después de la separación, el feto no respira ni da ninguna otra señal de vida, como latidos del corazón, pulsaciones del cordón umbilical o movimientos efectivos de los músculos de contracción voluntaria.

Defunción Materna: Se define como la defunción de una mujer mientras está embarazada o dentro de los 42 días siguientes a la terminación del embarazo, independientemente de la duración y el sitio del embarazo, debida a cualquier causa relacionada o agravada por el embarazo mismo o su atención, pero no por causas accidentales o incidentales.

Las Defunciones maternas pueden subdividirse en dos grupos:

Defunciones Obstétricas Directas: Son las que resultan de complicaciones obstétricas del estado de embarazo (embarazo, trabajo de parto y puerperio), de intervenciones, de omisiones, de tratamiento incorrecto o de una cadena de acontecimientos originada en cualquiera de las circunstancias mencionadas.

Defunciones Obstétricas Indirectas: Son las que resultan de una enfermedad existente desde antes del embarazo o de una enfermedad que evoluciona durante el mismo, no debidas a causas obstétricas directas pero si agravadas por los efectos fisiológicos del embarazo.

Mortalidad Infantil: Se entiende por mortalidad infantil las defunciones ocurridas en niños que no han cumplido un año de vida.

Causas de Defunción: Las causas de defunción a ser registradas en el "Certificado Médico de Causa de Defunción" son todas aquellas enfermedades, estados morbosos o lesiones que produjeron la muerte o que contribuyeron a ella y las circunstancias del accidente o de la violencia que produjo dichas lesiones.

Causa Básica de Defunción: Es la enfermedad o lesión que inició la cadena de acontecimientos patológicos que condujeron directamente a la muerte, o las circunstancias del accidente o violencia que produjo la lesión fatal.

Registro Electrónico de Estadísticas Vitales - REVIT: Es el sistema informático desarrollado por la Dirección Nacional de Registro Civil, Identificación y Cedulación, utilizado para la captura de información de los hechos vitales (nacimientos, defunciones generales, defunciones fetales) ocurridos en el país.

Sistema Integrado de estadísticas Vitales y de Salud – SIES.- Es el sistema informático del Instituto Nacional de Estadística y Censos empleado para la automatización de procesos como distribución, recolección, crítica – codificación y digitación de información de los hechos vitales.

BIBLIOGRAFÍA

Asamblea Nacional del Ecuador. (2014). Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, 1-20.

Anuarios de Estadísticas Vitales Nacimientos y Defunciones físicos y digitales 1954 – 2018.

Asamblea Nacional del Ecuador. (2014). Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, 1–20.

Asamblea Nacional del Ecuador. (2016). Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, 1–23.

Ecuador, C. de la R. del. (2013). Constitución de la República del Ecuador. *Journal of Chemical Information and Modeling*, 53(9), 1689–1699.

Instituto Nacional de Estadística y Censos, I. (2015a). Norma Técnica de Confidencialidad Estadística y Buen Uso de la Información Estadística. Quito.

Instituto Nacional de Estadística y Censos, I. (2015b). RESOLUCION No. 04-DIREJ-DIJU-NT-2015.

Nacional, C. (2002). Ley de comercio electrónico, firmas y mensajes de datos norma, 1–19.

Naciones Unidas. (2014). Principios y recomendaciones para un sistema de estadísticas vitales.


Oficial, R. (1976). R.O. 82 - Ley de Estadística, (760).

Oficial, R. (2013). R. O. 81 - Decreto No. 77.

Organización Panamericana de la Salud. (1995). Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud., (554), Vol 2.107-115.

República, P. de la. (2014). Decreto Presidencial.


**CADA
HECHO
DE TU
VIDA**
Cuenta

 @ecuadorencifras

 INEC/Ecuador

 @InecEcuador

 INECEcuador

 t.me/ecuadorencifras

 INEC Ecuador